

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39509 GIJÓN

D.^a Ana María Sánchez Castañón, Letrada de la Administración de Justicia y del Jdo de Instancia n.º 2 de Gijón,

Hago saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección II Administración Concursal Voluntario 1052/2015, promovido por la Procuradora Sra Myriam Suárez Granda, en nombre y representación del deudor D. Hugo Tejada Bermejo, con NIF 53553250G, con domicilio en la c/ Manolo Quirós, n.º 7, 4.º A, de Gijón, quien fue declarado en concurso por medio de auto de fecha 22/12/15, y en el que, entre otros acuerdos, se ordenó que cuando la administración concursal designada hubiera aceptado el cargo se procediera a comunicar al Registro la aceptación del cargo y sus circunstancias particulares, ello para la oportuna anotación en el mismo. Dicha resolución es ejecutiva a efectos registrales (artículo 21 de la Ley Concursal).

En consecuencia, a continuación se procede a la transcripción de los datos de la administradora concursal que se ha designado:

D.^a María del Carmen García Fernández, con DNI n.º 10870244F.

Domicilio: c/ Julio, n.º 39, bajo, de Gijón.

Teléfono 984 297973.

Fax 984 29 79 75.

Correo electrónico: carmen@asesoriacarmengarcia.com

Horario de atención al público:: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos. Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior. No se admitirán comunicaciones de créditos en el Juzgado.

Personación: por medio de Abogado y Procurador.

Dirección del Registro Público Concursal dónde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad <https://www.publicidadcpncursal.es/concursal-web/>

Y para que tenga lugar lo acordado, se libra el presente por duplicado, interesando la devolución de un ejemplar debidamente cumplimentado o, en su caso, indique los motivos para no verificarlo.

Gijón, 29 de julio de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160060035-1